



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de septiembre de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	HERNANDO LEÓN RESTREPO JARAMILLO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180054100
Asunto:	Aprueba liquidación del crédito

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por HERNANDO LEÓN RESTREPO JARAMILLO contra COLPENSIONES, se corre traslado a las partes la liquidación del crédito presentada por ambas. (ver anexos 12 y 13 del expediente digital).

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por las partes corresponde a lo ordenado en el mandamiento de pago librado el 10 de septiembre de 2018, por costas y agencias en derecho del proceso ordinario laboral por la suma de \$916.700 (página 83/86 anexo 1 E.D.), más el 5% de las costas y agencias en derecho \$45.835, como se dispuso en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 4 de septiembre del presente año (anexo 10 E.D.), para un total de \$962.835, se aprueba y se declara en firme por estar ajustada a derecho.

Se requiere a las partes, con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83471cca8f55a6faeead4f9879d17563fe6932e4344937936a8055b418434b7f**

Documento generado en 11/09/2023 03:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>